



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 332/05

Salta, 06 SEP 2005
Expediente N° 12.247/05

VISTO:

La presente actuación mediante la cual la Srta. Analía Beatriz CARINO L.U. N° 608.882 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Analía Beatriz CARINO L.U. N° 608.882 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el siguiente: *"Hábito de consumo de leche en niños pre-escolares que asisten a Instituciones Públicas y Privadas de la localidad de Máximo Paz Santa Fe "*.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Ing. Qca. Teresa María CARMONA y Co-Directora Nut. María Silvia VALDIVIEZO, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a la Directora y Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud